

## **CONSULTORÍA**

### **TDR N° 21 PMI PUC 1206**

Términos de Referencia para la contratación de una Consultora que realice un análisis de la infraestructura actual, diseño de un plan estratégico y estimación de costos para el desarrollo e implementación de una plataforma de registros oncológicos clínicos del programa de cáncer de la Pontificia Universidad Católica de Chile, enfocada en la investigación y desarrollo de pruebas clínicas.

|           |   |
|-----------|---|
| <b>I.</b> | <b>ANTECEDENTES</b>   |
| 1.1       | <i>Sobre el Sector/Proyecto/Recursos</i>  |
|           | <p>La Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) es líder en la creación de conocimiento a nivel nacional y regional, adoptando un rol de universidad activa, que asume su responsabilidad en la construcción de la sociedad, del bien común y en la mejora de la calidad de vida de las personas. El potencial de innovación de la UC se basa en un fuerte compromiso institucional declarado en su misión, amplias y sofisticadas capacidades de investigación, y en la vinculación internacional con instituciones de excelencia en esta materia.</p> <p>Desde el año 2013 la Vicerrectoría de Investigación está implementando el Convenio de Desempeño PUC 1206: “Creación de una Plataforma de I+D+i para potenciar y sistematizar la innovación basada en ciencia en la UC”. Este proyecto tiene por objetivo el establecimiento de capacidades y una plataforma de apoyo con foco en la transferencia, la promoción de una cultura pro-innovación y transferencia a través de la formación de competencias asociadas en los equipos de I+D+i, fortalecimiento del vínculo con el sector privado y público, la inserción y posicionamiento de la UC en redes nacionales e internacionales y como referente de la innovación basada en ciencia, en los ámbitos de biomedicina, astroingeniería y educación con el propósito de asegurar su calidad, escalabilidad y replicabilidad.</p> <p>Dentro de ese marco general, los presentes Términos de Referencia regulan la contratación de una consultora que realice un análisis de la infraestructura actual, diseño de un plan estratégico y estimación de costos para el desarrollo e implementación de una plataforma de registros oncológicos clínicos del programa de cáncer de la Pontificia Universidad Católica de Chile, enfocada en la investigación y desarrollo de pruebas clínicas. Se pretende con esto impactar el objetivo N° 1 del Convenio de Desempeño PUC 1206, esto es, la creación y fortalecimiento de capacidades y una plataforma de apoyo para la innovación con foco en transferencia.</p> |

|     |  |
|-----|--|
| 1.2 | <i>Sobre el Componente/Programa (Marco conceptual donde los servicios son requeridos/temas importantes que tratar)</i>   |
|     | <p>La Dirección de Transferencia y Desarrollo (DTD) es la unidad encargada de impulsar la investigación aplicada, gestionar la identificación, protección y posterior transferencia de los resultados de investigación que se realiza en la Universidad Católica.</p> <p>El 15 de enero de 2014 se celebró la ceremonia de lanzamiento de la DTD de la UC, cuya misión es impulsar la transferencia de resultados de investigación de la UC, con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de Chile y el mundo. Para ello, la DTD posee un equipo de profesionales que asesora y apoya a los investigadores en todo el proceso de transferencia de sus resultados de investigación, desde la etapa de postulación a fondos concursables para el financiamiento de actividades de investigación y desarrollo I+D, la gestión de la protección de resultados de investigación en Chile y el extranjero, la evaluación del potencial de transferencia de dichos resultados y el apoyo activo en la búsqueda de socios y en las negociaciones con terceros aportantes o inversionistas.</p> <p>La DTD también vela por el cumplimiento de los acuerdos comerciales con terceros, relativos a uso de propiedad intelectual de la UC y por la recolección y distribución interna de las regalías generadas por dichos acuerdos comerciales.</p> |

|            |   |
|------------|---|
| 1.3        | <i>Sobre la naturaleza / tipo de los servicios requeridos</i>   |
|            | <p>El servicio requerido de la consultora consiste, en análisis de la infraestructura actual, diseño de un plan estratégico y estimación de costos para el desarrollo e implementación de una plataforma de registros oncológicos clínicos del programa de cáncer PUC, enfocado en la investigación y desarrollo de pruebas clínicas.</p> |
| <b>II.</b> | <b>OBJETIVO GENERAL DE LA A.T.</b>  |
|            | <p>Análisis de la infraestructura actual, diseño de un plan estratégico y estimación de costos para el desarrollo e implementación de una plataforma de registros oncológicos clínicos del programa de cáncer PUC, enfocado en la investigación y desarrollo de pruebas clínicas.</p>   |
| <b>III</b> | <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA A.T.</b>   |

|           |   |
|-----------|---|
| 3.1       | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar la infraestructura actual de la Universidad para el desarrollo e implementación de una plataforma de registros oncológicos clínicos del programa de cáncer.</li> <li>2. Caracterizar la infraestructura de la Universidad para el desarrollo e implementación de una plataforma de registros oncológicos del Programa de Cáncer, enfocada en la investigación y desarrollo de pruebas clínicas.</li> <li>3. Diseñar un Plan estratégico para el desarrollo e implementación de una plataforma de registros oncológicos clínicos del programa de cáncer en la Universidad.</li> <li>4. Determinar los costos para el desarrollo e implementación de una plataforma de registros oncológicos clínicos del programa de cáncer dentro de la Universidad.</li> </ol> |
| 3.2       | <p>La consultoría debiese aportar como un apoyo al ámbito de biomedicina, en este caso, en el fortalecimiento de las capacidades de apoyo para la innovación con foco en la transferencia de futuros proyectos de la UC.</p> <p>También, esta consultoría debiese potenciar el incremento significativo de la investigación orientada a solucionar problemas, aumentando finalmente la transferencia de resultados de investigación.</p>  |
| <b>IV</b> | <b>ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS</b>  |
|           | <p>El servicio requerido consiste en un realizar un análisis de la infraestructura actual, diseño de un plan estratégico y estimación de costos para el desarrollo e implementación de una plataforma de registros oncológicos clínicos del programa de cáncer PUC, enfocada en la investigación y desarrollo de pruebas clínicas.</p>  |
| <b>V.</b> | <b>METODOLOGÍA</b>  |

|                   |   |
|-------------------|---|
| <p><b>5.1</b></p> | <p>Para cumplir con los objetivos generales y específicos, se realizarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un levantamiento de las instalaciones y recursos que ya existen en la UC y Red de Salud que están destinadas al registro de datos clínicos.</li> <li>• Analizar registros existentes y estudios clínicos en cáncer actualmente en desarrollo en la Red de Salud UC</li> <li>• Determinar volumen de información generada por período de tiempo</li> <li>• Identificar distintas fuentes de generación de la información</li> <li>• Determinar los sistemas de clasificación de la información</li> <li>• Proponer vías de acceso a la información de acuerdo a los requerimientos de los usuarios</li> <li>• Analizar el ámbito ético y regulatorio que rigen para el registro de información de pacientes (protocolos de consentimientos informados, protocolos de toma de muestras, técnicas de análisis y almacenamiento, requerimientos de instalación, etc.)</li> <li>• Analizar registros externos de la UC como los registros poblacional del cáncer (RPC) del Instituto Nacional del Cáncer y otros hospitales anexados</li> <li>• Analizar Norma Chilena de registros de cáncer. "Norma técnica N°72 sobre registros poblacionales del cáncer. 2004"</li> <li>• Analizar políticas internacionales para registros y registradores de cáncer. Por ejemplo en USA: National cancer registrar`s association, International Association of Cancer Registries, etc.</li> <li>• Analizar factibilidad de implementación de la plataforma</li> <li>• Proponer mejor solución (mejor plataforma) para la integración de la información (benchmarking de al menos 3 alternativas)</li> <li>• Definir costos de implementación (que incluya capacitación de los usuarios) y mantención de la plataforma.</li> </ul> |
| <p><b>VI.</b></p> | <p><b>OTROS SERVICIOS INSTITUCIONALES (Capacitación)</b></p>  |
|                   | <p>No Aplica</p>  |

|              |  |
|--------------|--|
| <b>VII.</b>  | <b>CONTRIBUCIÓN DE LOS CONSULTORES PARA AMPLIAR O MEJORAR LOS TR</b>   |
|              | Los consultores podrán hacer contribuciones para mejorar los Términos de Referencia.   |
| <b>VIII.</b> | <b>RESULTADOS/PRODUCTOS/INFORMES ESPERADOS/</b>  |
| •            | <p>Como resultado se espera contar con los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe N° 1 que incluya un levantamiento de las instalaciones y recursos que ya existen en la UC y Red de Salud que están destinadas al registro de datos clínicos, y análisis de registros existentes y estudios clínicos en cáncer actualmente en desarrollo en la Red de Salud UC.</li> <li>• Informe Final de factibilidad para la implementación de una plataforma de cáncer. Este informe indicará costo y tiempo de implementación, así como también, las alternativas más convenientes para desarrollar este proyecto.</li> </ul> |
| <b>IX.</b>   | <b>FORMA/PRESENTACIÓN/CANTIDADES</b>   |
|              | Se espera que al finalizar, la consultora entregue los resultados de su trabajo en un solo documento en formato digital e impreso, tanto en lo referente al estudio de factibilidad técnica, como para el levantamiento de demanda potencial, mencionados en el punto VIII, y otros documentos de relevancia afines a dicho estudio.   |
| <b>X</b>     | <b>REFERENCIAS IMPORTANTES PARA LOS CONSULTORES</b>  |
|              | No aplica.   |
| <b>XI.</b>   | <b>FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS</b>  |
|              | Se espera que la consultora inicie el estudio durante el mes de octubre de 2016, teniendo un plazo máximo de 3 meses para finalizarlo.   |
| <b>XII</b>   | <b>CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA AL TRABAJO DEL CONSULTOR</b>   |
|              | La Universidad y la Dirección de Transferencia y Desarrollo prestarán el apoyo necesario a la consultora para la realización del estudio, así como los espacios físicos para la realización de las reuniones requeridas.   |
| <b>XIII</b>  | <b>PERFIL DEL CONSULTOR</b>  |
| <b>13.1</b>  | Sobre el personal clave/ Calificaciones Mínimas Aceptables   |

|            | <b>Cargo</b>  | <b>Formación Académica/<br/>Experiencia</b>   | <b>No. Años</b>  |
|------------|---|---|--|
|            | Consultora  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo Profesional que incluya informático médico o ingeniero con experiencia en biomedicina.</li> </ul> | <p>Al menos 5 años de experiencia en actividades similares.</p> <p>Casos de éxito, y</p> |
| <b>XIV</b> | <b>CONTRAPARTE TÉCNICA</b>  |   |  |
| 14.1       | <p>La contraparte técnica estará conformada por un equipo integrado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Director de Transferencia y Desarrollo:</b> Alvaro Ossa</li> <li>- <b>Profesional Control de Gestión PMI PUC 1206:</b> Miguel Campos.</li> </ul>  |   |  |
| <b>XV</b>  | <b>ARREGLOS ADMINISTRATIVOS</b>   |   |  |
| 15.1       | <p>Contrato a Suma Alzada, a cancelar 50% en una cuota contra factura posterior entrega y aprobación del informe N° 1 y el 50% remanente contra factura, luego de realizada la actividad y recibo conforme del producto.</p>  |   |  |
| 15.2       | <p><i>Oficiales responsables</i></p> <p>Nombre: Miguel Campos.<br/> Mail: <a href="mailto:miguel.campos@uc.cl">miguel.campos@uc.cl</a><br/> Cargo: Profesional Control de Gestión PMI PUC 1206</p>  |   |  |
| 15.3       | <p><i>Requerimientos administrativos especiales para emisión Factura a nombre de:</i><br/> Pontificia Universidad Católica de Chile.<br/> RUT: 81.698.900-0<br/> Dirección: Alameda 340. Santiago.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La glosa de la Factura debe indicar el código del proyecto (PMI PUC 1206) y el nombre del servicio a cancelar.</li> </ul> |   |  |

